

Convocatoria de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la sociedad "CONTENT TRIP SOLUTIONS S.L." que realiza el Presidente del consejo de administración de la Sociedad y que se celebrará el próximo día **1 de Junio de 2022 a las 13h00, de forma mixta, presencial y telemática** que permitirá el reconocimiento permanente de la voz y de la imagen de los participantes, teniendo el domicilio social como el de celebración :

Información para unirse a Video llamada por Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/88347845320?pwd=QTVJSDVuNkt0Rlg2NVILUG5JSEpaUT09>

Domicilio Social:

C/Antonio Maura 10, 4º piso
Madrid 28014

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
2. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
4. Actualización situación de compañía y previsiones 2022.
5. Retribución del consejero delegado
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta

Se manifiesta el derecho de los Socios examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación que estime necesaria y que esté relacionada con los puntos del orden del día a tratar.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los socios, se regularán conforme a lo establecido por la Ley y por los estatutos sociales.

Conforme a lo establecido por el artículo 182 de la LSC, aquellos socios que pretendan asistir a la junta a través de medios telemáticos deberán comunicárselo por escrito y por email -que deje constancia de su contenido y de su recepción - al Presidente del consejo de administración antes del séptimo día natural al día de la fecha de celebración de la junta. Las intervenciones y propuestas de acuerdos que los accionistas que vayan a asistir por medios telemáticos tengan intención de formular deberán ser remitidos a la sociedad con al menos una anterioridad de tres días naturales al día de la constitución de la junta. Las respuestas a los socios o a sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la junta.

Madrid 14 de mayo de 2022.



Fdo: Iñigo Valenzuela
Presidente del Consejo Administración.